

de garaje comunitario de plazas fijas en calle La Brava, s/n de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30,2.a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, y/o artículo 36 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de 27 de agosto de 1982, y artículo 40 de la Ordenanza Municipal Reguladora de establecimientos comerciales, industriales y equipamiento comunitario de 12 de mayo de 1998, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días a contar desde la inserción del presente edicto en el BOC.

Noja, 12 de abril de 2004.—El alcalde (ilegible).

04/5055

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Información pública de solicitud de licencia para la instalación de tienda para venta al por menor de artículos de limpieza, perfumería, alimentación envasada y fotografía, en Renedo.

Por don Ricardo Pérez Guillamón, en representación de «Schlecker» SA., se ha solicitado licencia para la instalación de tienda para venta al por menor de artículos de limpieza, perfumería, alimentación envasada y fotografía, en la localidad de Renedo de Piélagos, (parcela 25-11-105, del polígono 33).

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1.961, se abre un período de información pública por el término de diez días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones que estimen pertinentes.

Piélagos, 5 de abril de 2004.—Jesús A. Pacheco Bárcena.

04/4948

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Información pública de solicitud de licencia para instalación de gimnasio, en calle Mallorca, número 38-bajo.

Don Juan Carlos Argüeso Gutiérrez, en representación de «Huntengland, SL.», ha solicitado del excelentísimo Ayuntamiento de Reinosa licencia de obras para instalación de gimnasio en el local sito en la calle Mallorca número 38-bajo, de esta ciudad.

En cumplimiento del artículo 30.3.a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y/o artículo 36 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de 27 de agosto de 1982, se abre información pública por término de diez días hábiles para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen procedentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Reinosa, 10 de marzo de 2004.—El alcalde, José Miguel Barrio Fernández.

04/3253

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Información pública de solicitud de licencia para instalación de almacén de muebles de cocina y alquiler de maquinaria para obra civil, en polígono de La Vega.

Don Juan Martínez García ha solicitado del excelentísimo Ayuntamiento de Reinosa licencias de obras para instalación de «almacén muebles de cocina» y «alquiler maquinaria para obra civil», sitos en el Polígono de La Vega de esta Ciudad. En cumplimiento del artículo 30.3.a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y/o artículo 36 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de 27 de agosto de 1982, se abre información pública por término de diez días hábiles para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen procedentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Reinosa, 29 de marzo de 2004.—El alcalde, José Miguel Barrio Fernández.

04/4259

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MONTE

Información pública de solicitud de licencia para construcción de almacén agrícola en Anero.

Por S.A.T. El Campo, se ha solicitado licencia para construcción de almacén agrícola en Anero.

En cumplimiento del artículo 31.2 apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días para que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes, pudiendo consultar el expediente en secretaría en horas de oficina.

Ribamontán al Monte, 8 de abril de 2004.—El alcalde, José Luis Blanco Fomperosa.

04/4783

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MONTE

Información pública de expediente para construcción de vivienda y nave ganadera en suelo rústico, en Las Pilas.

Por don Pedro López Cedrún se ha solicitado licencia para construcción de vivienda y nave ganadera en suelo rústico de Las Pilas.

En cumplimiento del artículo 31.2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días para que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes, pudiendo consultar el expediente en Secretaría en horas de oficina.

Ribamontán al Monte, 3 de mayo de 2004.—El alcalde, José Luis Blanco Fomperosa.

04/5726

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Información pública de solicitud de licencia para la apertura de actividad de oficina bancaria, en El Alisal.

Caja Cantabria, solicita de este excelentísimo Ayuntamiento, licencia para la apertura de una actividad